

En atención a la comunicación remitida por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 20 de abril de 2.020, en la que solicita a Construcciones El Cóndor S.A. dar alcance a la Información Relevante publicada el 24 de marzo en el sentido de explicar los riesgos evidenciados por parte del emisor que han llegado a impactar la operación y/o resultados de la compañía, nos permitimos informar lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN DE CRISIS Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

De manera previa a la declaratoria del Estado de Emergencia por parte del Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020, Construcciones El Cóndor inició la puesta en marcha del Plan de Gestión de Crisis para responder de manera inmediata a los impactos y riesgos emergentes ocasionados por los cambios súbitos e imprevistos del entorno, derivados de la propagación del virus Covid-19, así como de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento social, decretados por el Gobierno Nacional.

En primera instancia se analizaron y evaluaron los riesgos emergentes y cambios en las causas e impactos en los riesgos estratégicos y operacionales de la organización, concentrándose en los siguientes:

- Afectaciones a la salud de los colaboradores
- Riesgos financieros
- Incumplimientos contractuales y legales
- Interrupción de procesos críticos
- Afectación de los planes de acción de cada proyecto
- Sobre costos derivados del aislamiento preventivo obligatorio y del reinicio de la operación

La magnitud de los impactos está siendo consolidada y analizada por el Comité de Crisis; no obstante, desde ya se tiene identificado que la meta de facturación total para el año 2020 se va a ver reducida, encontrándonos en la actualidad determinando el impacto real; del mismo modo, se han identificado incrementos en los costos de operación en los proyectos y costos ociosos por recursos que estuvieron disponibles durante el tiempo de aislamiento obligatorio.

En todo caso, la sociedad ha encontrado muy positivas las excepciones a la libre circulación establecidas a partir del 13 de abril, en el Decreto 531 del 2020, puntualmente para la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas y desde esa fecha se encuentra implementando, como se explica en el punto 2 del presente documento, todas las actividades para un reinicio seguro de actividades.

No obstante, entendiendo las dinámicas de reinicio de laborales, también se prevé que se tenga una disminución inicial en los rendimientos de ejecución de obra debido a la reactivación gradual de los frentes de trabajo, condicionadas al cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad.

En consecuencia, se han diseñado e implementado estrategias lideradas por el Comité de Crisis de la Compañía en función de los siguientes aspectos considerados como los fundamentales y que a la fecha están siendo aplicados en tres etapas: 1. Respuesta inmediata para atender la crisis; 2. Continuidad del negocio y continúan en permanente revisión y 3. Monitoreo permanente de riesgos.

1. ETAPA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

1.1. Protección de los colaboradores

Medidas dirigidas al cuidado de nuestros colaboradores y sus núcleos familiares, con las que se busca evitar la propagación del virus.

- Implementación de trabajo en casa para aquellos cargos que por su rol pueden desempeñar sus labores de manera virtual.
- Vacaciones colectivas para todo el personal administrativo a partir del 1 de abril al 15 de abril y para aquellos cargos que no podían seguir realizando sus labores desde casa.
- Vacaciones colectivas para todo el personal de proyectos desde la suspensión de estos, consumiendo inicialmente los días compensatorios.
- Suspensión de todos los viajes, internacionales y nacionales, desde el 16 de marzo de 2020.
- Divulgación oportuna de las medidas y acompañamiento corporativo con información detallada de la situación y de interés para la tranquilidad y bienestar de los colaboradores.

1.2. Situación Financiera: escenarios de respuesta y recuperación

Medidas tendientes a garantizar la sostenibilidad financiera de la Compañía, asegurar los recursos económicos necesarios para una operación adecuada y continuar con el cumplimiento de todas las obligaciones financieras y garantizar la sostenibilidad financiera.

- Actualización de las herramientas de seguimiento y proyección mensual, alimentándolas con escenarios hipotéticos desarrollados por la Compañía.
- Gestión para garantizar el flujo constante de pagos de obra ejecutada, en cada uno de los proyectos con los recursos provenientes de los desembolsos de crédito de LP dentro del normal desarrollo de los contratos de crédito de las diferentes concesiones
- Gestión con los bancos para mantener disponibles los cupos de crédito y mantener renovaciones de vencimientos en línea con las autorizaciones otorgadas por el Gobierno.
- Gestión activa con la Calificadora, Superintendencia Financiera y Bolsa de Valores de Colombia para mantener cupos pre aprobados del Programa de Emisión.
- Pago oportuno de proveedores con el fin de mantener activa y estable la cadena de suministro y cumplir con nuestros compromisos.
- Aumento del número de días de operación en caja.
- Gestión de cupos especiales de crédito para el pago de nóminas, utilizando los beneficios otorgados por el Gobierno a través del sector financiero

1.3 Aspectos Legales: Cumplimientos contractuales

- Suministro de información clara y oportuna ante nuestros clientes, financiadores y socios en contratos de concesión, en relación con la suspensión de las obras amparados bajo fundamentos de fuerza mayor y alineado con las directrices del Gobierno Nacional, actuando dentro de los marcos legales y contractuales establecidos.
- Seguimiento permanente a la normatividad y regulación que se expide durante el estado de excepción, interactuando con las entidades del gobierno a través de las opciones de comentarios legales y las gestiones con gremios para procurar que las medidas tengan viabilidad en su implementación.
- Continuidad a los compromisos legales: El pasado 31 de marzo realizamos nuestra Asamblea de Accionistas de manera virtual. A la fecha inscribimos virtualmente los nombramientos de los nuevos miembros de Junta Directiva y estamos en proceso de inscripción del nombramiento del revisor fiscal y de protocolización de la reforma de estatutos; igualmente hemos implementado y llevado a cabo el plan de inducción a los nuevos miembros de Junta Directiva y realizaremos, de manera virtual, las reuniones del Comité de Auditoría y Junta Directiva del mes de abril.

1.4. Operaciones: Suspensión de actividades en los proyectos, protección de instalaciones y aseguramiento de infraestructura tecnológica

- Desmovilización total de los frentes de obra en todos los proyectos garantizando el retorno al lugar de residencia del personal, la correcta disposición de la maquinaria y las medidas de seguridad y señalización de las obras en construcción (5.500 personas y 1.200 equipos)
- Incremento de seguridad en todas nuestras instalaciones en los diferentes frentes de obra, propendiendo por la custodia de los activos físicos de la Compañía y su disponibilidad para el reinicio de las actividades.
- Monitoreo permanente a la infraestructura tecnológica para soportar toda la continuidad de los procesos ejecutados por nuestros colaboradores desde sus casas, garantizando la continuidad de los servicios tecnológicos y la seguridad de la información.
- Información a todos nuestros contratistas y proveedores en relación con las medidas de suspensión de los contratos, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

1.5. Continuidad de negocio

Ejecución de actividades que por su naturaleza podían mantenerse en proceso: Diseños, gestión predial (fase documental), elaboración de propuestas y estructuración de proyectos, liquidación y

pagos de nómina y proveedores, gestión documental, gestión contractual, gestión con financiadores, análisis de alternativas, gestión gremial y gubernamental, seguimiento y monitoreo a casos de salud, preparación del futuro reinicio.

Para todo lo anterior, el grupo de primer y segundo nivel de la organización, así como el personal de soporte necesario, continuó realizando las actividades enumeradas conforme los requisitos contractuales.

2. ETAPA DE REINICIO DE ACTIVIDADES:

Una vez implementada la respuesta inmediata a la atención de la crisis, el Comité de Crisis, conformado por la Presidencia, Vicepresidencia Ejecutiva, Gerencias y la Secretaría General, continúan desarrollando estrategias alineadas con El Plan de Continuidad del Negocio, y al contar con el soporte legal para continuar con la ejecución de las obras, el Comité de Crisis procedió a activar simultáneamente diferentes estrategias orientadas a implementar el reinicio de labores en los proyectos y buscar regularizar gradualmente y adoptando las medidas pertinentes, todas sus operaciones a la mayor brevedad, todo lo anterior cuidando los riesgos de manera que se mantenga la seguridad de las personas y la ejecución de las obras con los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y establecidos en la organización, salvaguardando los intereses de las partes interesadas, la reputación de la compañía y manteniendo los elementos diferenciadores y que agregan valor.

2.1. Protección de los colaboradores: Medidas orientadas a la reincorporación ordenada, planificada y segura del personal

- Construcción de los protocolos de bioseguridad en el marco de las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y su publicidad y comunicación a colaboradores y subcontratistas.
- Elaboración de encuesta individual a cada uno de los colaboradores para identificar condición de salud (preexistencias y síntomas actuales), trazabilidad de relacionamiento durante la cuarentena y ubicación.
- Activación del personal administrativo y de soporte de los proyectos para iniciar las labores de adecuación, implementación de medidas de bioseguridad, comunicación con autoridades y comunidades, así como las demás actividades necesarias para concretar el inicio de labores conforme los requisitos establecidos.
- Activación del personal corporativo para retomar el trabajo en casa a partir del 16 de abril
- Identificación de los roles críticos y las personas que puedan llegar a soportar los procesos durante su ausencia.
- Definición y puesta en marcha del plan de socialización y sensibilización a todo el personal y contratistas, del protocolo de bioseguridad.

2.2. Actuación frente a autoridades locales, comunidades y entidades contractuales: Gestiones encaminadas a la obtención de las autorizaciones pertinentes para lograr el reinicio de actividades

- Elaboración y presentación de los planes de obra parciales y graduales para el reinicio, identificando recursos a utilizar.
- Divulgación del reinicio ante autoridades locales y comunidades
- Articulación con clientes, proveedores y subcontratistas de las actividades preliminares necesarias para proceder con el reinicio de labores.
- Radicación de comunicaciones contractuales en instancias de Concesionarios y ejecutores de contratos EPC para formalizar el cambio de condición de los proyectos de suspensión total de actividades a la de reinicio gradual y parcial.

2.3. Operaciones: Análisis del impacto sobre planes de acción de los proyectos e inicio de la movilización de recursos para activar los diferentes frentes de obra

- Proyección de planes de acción de los proyectos bajo varios escenarios.
- Planteamiento de posibles acciones de optimización de costos directos e indirectos.
- Reincorporación gradual y progresiva del personal necesario para ejecutar las actividades preliminares para el reinicio
- Implementación del plan de movilización e inicio de labores
- Garantizar la aplicación de los protocolos de bioseguridad y los planes de reinicio para evitar tropiezos y dificultades con las autoridades y proteger al personal y la comunidad.

2.4. Logística: gestión de proveedores y cadena de suministro

- Gestión permanente de proveedores de materiales e insumos críticos para la construcción de las obras. Monitoreo de disponibilidad de materiales, fechas de entrega y negociaciones por variaciones en precios de insumos.
- Aprovisionamiento de insumos requeridos para el reinicio, tanto los de regular utilización como aquellos asociados a la implementación de los protocolos de bioseguridad.

2.5. Planeación Financiera

- Proyecciones financieras a diciembre 2020, considerando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa.
- Identificación de los posibles ahorros en los gastos.
- Análisis de la estructura de endeudamiento y salud financiera de la compañía.

3. MONITOREO PERMANENTE DE RIESGOS

Durante todo este periodo, y mientras se mantenga la situación excepcional del Estado de Emergencia, la Alta Gerencia continuará haciendo una revisión semanal de los riesgos estratégicos y operacionales estableciendo e implementando acciones para su mitigación, tales como:

- Verificar que las acciones encaminadas están en concordancia con la planeación estratégica.

- Velar porque las nuevas estrategias se articulen con los requisitos de la Organización.
- Tomar decisiones en conjunto con la Junta Directiva para los casos que lo ameritan y mantener permanente comunicación con los distintos grupos de interés.
- Verificar que se cuente con los recursos necesarios para la ejecución de los procesos
- Designar roles y responsabilidades a través del comité de crisis
- Asegurar la continuidad de las auditorías internas para verificar que las nuevas decisiones que se toman en la contingencia sean implementadas y sean coherentes con la estrategia y los controles establecidos en la organización.
- Asegurar la comunicación de las lecciones aprendidas y la mejora continua.
- Mantener una comunicación con los colaboradores y grupos de interés, buscando conservar la cohesión entre sus colaboradores, informando medidas adoptadas por la Organización y la oportunidad en la definición en los pasos a desarrollar.
- Mantener una comunicación gremial permanente a través de la CCI.
- Mantener comunicación permanente con el Gobierno Nacional y Local para el reinicio de manera coordinada y segura de las actividades en los proyectos de construcción.
- Realizar supuestos de ejecución de actividades en distintos escenarios posibles, entendiendo en todo caso que el sector de infraestructura es un motor fundamental para la economía del país.
- Velar por el cumplimiento de los distintos contratos en los que la Sociedad es parte.